Expediente: **53/23**
Carátula: **JAIMEN MARIA ESTER Y OTROS C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO LABORAL I**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **19/04/2024 - 04:49**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20323484350 - PEREZ JAIMEN, Rocio Natali-ACTOR
307162716481505 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA, -POR DERECHO PROPIO
20323484350 - PEREZ JAIMÃ‰N, Sara Daniela-ACTOR
20323484350 - PEREZ JAIMEN, Luz Morena-ACTOR
20323484350 - JAIMEN, Maria Ester-ACTOR
20323484350 - PEREZ JAIMEN, Tiago Ezequiel-ACTOR

"2024 Año de Conmemoración del Fallecimiento del General Don Bernabé Araoz"

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 53/23

H3060146571

JUICIO: JAIMEN MARIA ESTER Y OTROS c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ ACCIDENTE DE TRABAJO. EXPTE. N° 53/23.

Presento a despacho e informo, que:

1) En fecha 21/02/2024 se notificó a la parte demandada, lo decretado en fecha 20/02/2024, especialmente punto 2), G: *"Atento lo peticionado y lo dispuesto por el artículo 56 del Código Procesal Laboral, se concede a la parte demandada un plazo de diez días para la presentación de la instrumental que pretende hacer valer en la causa, plazo que se concede por única vez y el que comenzará a correr a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído.".*

2) En ese contexto, el plazo comenzó a correr el día 22/02/2024 y luego de la reapertura de los términos procesales, venció el 17/04/2024, con cargo extraordinario el 18/04/2024 a horas 10:00, sin que la parte demandada haya acompañado documentación alguna, a excepción de la documentación presentada digitalmente con la contestación de la demanda.

3) Es todo cuanto puedo informar. Secretaría. 18 de abril de 2024. REC, 53/23.

Actuación firmada en fecha 18/04/2024

Certificado digital:
CN=PILO María Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.